la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50666072
Tomador:	FABIAN, ALDO LUIS
Domicilio:	ACC SUR 4183
Localidad:	LUJAN DE CUYO-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 20068876967

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/07/2024 Hasta el: 30/06/2025

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20264625840	ALANIZ TITO SANTIAGO	858000.00
CUIL 20216877307	BUENO ANIBAL DAVID	858000.00
CUIL 20131773545	CASARIN DANIEL LUIS	858000.00
CUIL 20372674467	DURAN JORGE ERIC	858000.00
CUIL 20289829270	GALDAME CRISTIAN GERMAN	858000.00
CUIL 20358416943	GIOVARRUSCIO JONATHAN LEANDRO	858000.00
CUIL 20231807935	GUEVARA FABIAN GUSTAVO	858000.00
CUIL 23322096569	LOPEZ ARMANDO GASTON	858000.00
CUIL 20928517684	MEDINA MUÑOZ JOSE LUIS	858000.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a las 10:55:45

Agencia N°:

Localidad:

5066 MORALES, CLAUDIA LETICIA

VILLA NUEVA DE GUAYMALLEN-MZA

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.